125

VERIFICACION DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

Ref.: Objeto de la contratación: *"AUNAR ESFUERZOS RECURSOS Y EXPERIENCIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS MUSICALES COMO PREVENCIÓN DE RIESGO PSICOSOCIAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADOLESCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE VILLAVICENCIO, META".*

Causal que ampara la Contratación Directa: Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. (Literal h) numeral 4° artículo 2° Ley 1150 de 2007; artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015)

Con base en los factores de selección establecidos en el estudio previo y al amparo de las facultades conferidas en la Resolución Nº 174 del 31 de mayo de 2012, el suscrito Secretario de Educación Municipal, procede a verificar la idoneidad de Corporación Departamental de Orquestas Juveniles e Infantiles Batuta Meta", con el NIT 822001505-4 representada legalmente por Luis Alfonso Ibarra Rivera, quien actuara como parte dentro del contrato de prestación de servicios profesionales a suscribir.

La verificación de la idoneidad se estableció revisando el cumplimiento de los requisitos establecidos en los FACTORES DE SELECCIÓN de los estudios previos, así:

a) PERSONA JURÍDICA

La persona jurídica a contratar deberá tener dentro de su objeto social la formación y fortalecimiento de las capacidades artísticas y musicales en orquestas sinfónicas, superior a 5 años.

Deberá contar con una infraestructura física, que permita la instrucción de estudiantes y contar con el personal profesional necesario para formación de 690 niños, niñas y jóvenes de las diferentes instituciones educativas.

b) EXPERIENCIA ESPECIFICA: Experiencia con entidades públicas en la que se hubiese suscrito un contrato de igual o mayor valor al presupuesto oficial y cuyo objeto sea de similares características.

Revisada la propuesta presentada se encontró que Corporación Departamental de Orquestas Juveniles e Infantiles Batuta Meta cumple con los factores de selección citados, pues acreditó el cumplimiento de los mismos así:

1. Que la Corporación Departamental de Orquestas Juveniles e Infantiles Batuta Meta", con el NIT 822001505-4 representada legalmente por Luis Alfonso Ibarra Rivera, es una entidad sin ánimo de lucro, creada mediante acta de constitución del 12 de junio de 1997, inscrita en la Cámara del Comercio de la ciudad el 17 de julio de 1997 bajo el No. 1078 del libro respectivo. En cuanto a su conformación, Corporación con la vinculación de la Gobernación del Meta, la Alcaldía de Villavicencio, la Corporación Educativa del Llano Cellano, la Asociación de Padres de la Escuela de

Artes de la Casa de la Cultura, la Cámara de Comercio de Villavicencio, Llanogas ESP y la Fundación Nacional Batuta.

2. Que conforme se observa en el Certificado de Existencia y Representación Legal, la Corporación Departamental de Orquestas Juveniles e Infantiles Batuta Meta, la corporación tiene por objeto social la implementación en el departamento del Meta de procesos de formación musical, conducentes a la formación de orquestas sinfónicas juveniles e infantiles, así como programas musicales adicionales, no articulados a la formación sinfónica que igualmente propendan por la práctica musical como herramienta positiva de educación integral; y lleva prestando sus servicios desde el año 1997.

3. En cuanto a la experiencia especifica acredita un número de 47 contratos, con entidades públicas y privadas con objetos similares al requerido, de los que resulta ajustado mencionar los más relevantes:

ITEM	***Número de Contrato o convenio***	***Objeto***	***Entidad Contratante***	***Valor del Total Contrato o Convenio***
1	005-2016	*Aunar esfuerzos técnicos, recursos humanos, administrativos y financieros para fortalecer tres procesos de formación musical orquestales sinfónicos con niños y adolescentes, ubicados en la ciudad de Villavicencio meta.*	Instituto de cultura del Meta	$75.000.000
2	234-2019	*Realizar procesos de formación musical en orquesta sinfónica y practica coral de acuerdo con el plan departamental de música dirigido a niñas niños y adolescentes del municipio de Villavicencio departamento del meta*	Instituto de cultura del Meta	$150.000.000
3	190-2018	*Prestar los servicios de apoyo a la gestión para realizar procesos de formación a ochenta (80) niños, niñas y adolescentes en orquesta sinfónica, en los centros orquestales de la casa de la música en el barriola grama y los existentes en los barrios la reliquia y ciudad porfía en la ciudad de Villavicencio-meta.*	Instituto de cultura del Meta	$61.300.000
4	CONVENIO 796 DE 2015	*Aunar esfuerzos recursos y experiencias para adelantar el fortalecimiento de las habilidades artísticas y musicales en los docentes, niños, niñas y adolescentes en las instituciones educativas oficiales de Villavicencio*	Alcaldía de Villavicencio	$104.000.000
5	CONVENIO DE ASOCIACION 957 DE 2016	*Aunar esfuerzos recursos y experiencias para adelantar el fortalecimiento de las habilidades artísticas y musicales en los docentes, niños, niñas y adolescentes en las instituciones educativas oficiales de Villavicencio.*	Alcaldía de Villavicencio	$110.000.000
6	CONVENIO DE ASOCIACION 788 DE 2017	*Aunar esfuerzos recursos y experiencias para adelantar el fortalecimiento de las habilidades artísticas y musicales en los niños, niñas y adolescentes en las instituciones educativas oficiales de Villavicencio*	Alcaldía de Villavicencio	$150.000.000
7	CONTRATO 1529 DE 2018	*Adelantar el fortalecimiento de las habilidades artísticas y musicales de 690 niños, niñas y adolescentes en las instituciones educativas oficiales de Villavicencio.*	Alcaldía de Villavicencio	$150.000.000
8	CONVENIO 1195 DE 2019	*Aunar esfuerzos recursos y experiencias para adelantar el fortalecimiento de las habilidades artísticas, culturales y musicales en los niños, niñas y adolescentes en las instituciones educativas oficiales de Villavicencio*	Alcaldía de Villavicencio	$150.000.000
9	CONVENIO 2007 DE	*"aunar esfuerzos recursos y experiencias para el fortalecimiento de las competencias musicales como*	Alcaldía de Villavicencio	$150.000.000

	2020	*prevención de riesgo psicosocial de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes de las instituciones educativas oficiales de Villavicencio, Meta".*		

Analizada toda la información anterior se concluye que Corporación Departamental de Orquestas Juveniles e Infantiles Batuta Meta", con el NIT 822001505-4 representada legalmente por Luis Alfonso Ibarra Rivera es idónea para ejecutar la presente contratación, razón por la cual se le selecciona para que sea parte en la misma.

Se expide en Villavicencio a los 20 días del mes de septiembre de 2021, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo **2.2.1.2.1.4.9.** del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

IVONNE PAOLA UBAQUE GALÁN
Secretaria de Educación Municipal

V°B°: *Andrea del Pilar Quevedo Isaza,*
Directora Calidad y Pertinencia

Revisó: Juan Pablo Reyes González
Asesor Jurídico externo

Elaboró: Ana Margarita Giraldo Jiménez,
Profesional Universitario